



2019 | AÑO INTERNACIONAL DE LAS

Lenguas Indígenas

## CONVOCATORIA

### DIÁLOGO ACADÉMICO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA SOBRE LENGUAS INDÍGENAS EN RIESGO DE EXTINCIÓN

**Lugar:** Salón Tiwanaku del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha:** Jueves, 21 de febrero de 2019

#### ANTECEDENTES

El 19 de diciembre de 2016, a iniciativa del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución A/RES/71/178, que proclama el 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, con el fin de llamar la atención sobre la pérdida de los idiomas indígenas y la necesidad de conservar, revitalizar y fomentar las mismas a nivel nacional e internacional.

El 17 de diciembre de 2019, con miras a la implementación de las actividades del Año Internacional, las Instituciones del Estado Plurinacional de Bolivia, se conformó el Comité Directivo Interinstitucional del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, en base a las siguientes instituciones: 1) *Ministerio de Relaciones Exteriores*, 2) *Ministerio de Educación*, 3) *Ministerio de Culturas y Turismo*, 4) *Ministerio de Comunicación*, 5) *Instituto Plurinacional de Estudios de Lengua y Cultura (IPELC)* 6) *Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC)*, 7) *Universidades Indígenas de Bolivia (UNIBOL)* 8) *Comisión de Pueblos Indígenas de Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, 9) *Sistema de Naciones Unidas, acreditado en Bolivia* 10) *Organizaciones sociales del Pacto de Unidad (CSUTCB, CNMCIQB – BS, CSCIOB, CIDOB, CONAMAQ)* y 11) *Coordinadora Nacional Comunitaria – Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC – CEPOs)*.

Considerando que el 17 de noviembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el marco del multilingüismo proclamó el 21 de febrero como *el Día Internacional de la Lengua Materna*, exhortando a los Estados Miembros a que promuevan la preservación y protección de todos los idiomas hablados por los pueblos del mundo.



2019 | AÑO INTERNACIONAL DE LAS

## Lenguas Indígenas

El Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Ley N° 937, declaró el 21 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de las Lenguas y Culturas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos", en reconocimiento a la lucha permanente por la recuperación, protección, difusión y desarrollo de los derechos lingüísticos individuales y colectivos de sus habitantes.

### OBJETIVO

Promover el multilingüismo en el marco del Día Internacional de las Lenguas Maternas, enfatizando la promoción, protección y preservación de los idiomas, principalmente de las lenguas que se encuentran en riesgo de extinción.

### Objetivos específicos

- Promover el multilingüismo, la diversidad cultural y el diálogo intercultural de los idiomas del Estado Plurinacional de Bolivia, enfatizando las lenguas en riesgo de extinción.
- Analizar el marco normativo nacional para la protección, promoción, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas en situación crítica.
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y su contribución al desarrollo de las lenguas maternas.

### ORGANIZADORES

- Ministerio de Relaciones Exteriores – Viceministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Relaciones Multilaterales – Unidad de Coordinación para la Diplomacia de los Pueblos y Pueblos Indígenas.
- Ministerio de Educación – Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo.
- Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas
- Comité Directivo Interinstitucional del Año Internacional de las Lenguas Indígenas.



2019 | AÑO INTERNACIONAL DE LAS

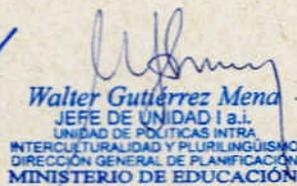
## Lenguas Indígenas

### AGENDA DE TRABAJO

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
08:30	Registro de Participantes	MRE
09:00	Inauguración del Diálogo Interactivo Académico	MRE
09:30	La promoción del multilingüismo, diversidad cultural y diálogo intercultural de los idiomas del Estado Plurinacional de Bolivia, enfatizando las lenguas en riesgo de extinción.	IPELC
10:00	El marco normativo nacional para la protección, promoción, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas en situación crítica.	ME
10:30	Las lenguas maternas y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.	MRE
11:00	Diálogo, preguntas y respuestas	
11:45	Conclusiones finales	

La Paz, 7 de febrero de 2019.

  
Mami Machaca  
JEFE DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA  
DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS Y PUEBLOS INDÍGENAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

  
Walter Gutiérrez Mena  
JEFE DE UNIDAD I.a.i.  
UNIDAD DE POLÍTICAS INTRA  
INTERCULTURALIDAD Y PLURILINGÜISMO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Pedro Apata Flores  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIOS  
DE LENGUAS Y CULTURAS

  
Martín Osorio  
DIRECTOR GENERAL DE  
RELACIONES BILATERALES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**PARTICIPANTES AL DIÁLOGO ACADÉMICO 21 DE FEBRERO DE 2019**

<b>N°</b>	<b>INSTITUCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1	Escuelas Superiores de Formación de Maestros	35	MINEDU
2	Universidad Mayor de San Andrés	5	MINEDU
3	Universidad Pública de El Alto	5	MINEDU
4	UNIBOL AIMARA	15	MINEDU
5	Instituto de Lenguas y Culturas	30	IPELC
6	Radio San Gabriel	5	MINEDU
7	CNC - CEPOs y Consejo Educativo Aymara	5	IPELC
8	CEFREC - CAIB	5	MINEDU
9	CSUTCB	3	MRE
10	CNMCIQB - BS	3	MRE
11	CSCIOB	3	MRE
12	CIDOB	3	IPELC
13	CONAMAQ	3	MRE
14	IPELC	2	IPELC
15	MINEDU	5	MINEDU
16	MRE	6	MRE
17	MCyT	5	MRE
18	MC	2	MRE
19	FILAC	3	MRE
20	UNICEF	2	MRE
21	Comisión de Pueblos de la Cámara de Diputados	2	MRE
<b>TOTAL</b>		<b>147</b>	